

*Oficina de Radiocomunicaciones**(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)*Circular Administrativa  
CACE/435

10 de octubre de 2007

**A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones que participan en los trabajos de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y la Comisión Especial para Asuntos Reglamentarios y de Procedimiento****Asunto:** Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones

- Adopción por correspondencia de 13 Recomendaciones revisadas y 3 Recomendaciones nuevas y sus aprobaciones simultáneas de conformidad con el § 10.3 de la Resolución UIT-R 1-4 (Procedimiento para la adopción y aprobación simultáneas por correspondencia)
- Supresión de 21 Recomendaciones

**Servicio fijo**

Mediante la Circular Administrativa CAR/244, de fecha 22 de junio de 2007, 13 proyectos de Recomendaciones revisadas y 3 proyectos de nuevas Recomendaciones se sometieron a la adopción y a la aprobación simultáneas por correspondencia (PAAS) de conformidad con la Resolución UIT-R 1-4 (§ 10.3). Se propuso a su vez la supresión de 21 Recomendaciones.

El 22 de septiembre de 2007 quedaron satisfechas las condiciones de estos procedimientos. Respondieron a la consulta cuatro Administraciones a favor de la adopción y la aprobación de dichas Recomendaciones, así como la supresión de 21 Recomendaciones.

En consecuencia, las Recomendaciones aprobadas serán publicadas por la UIT. En el Anexo 1 a la presente Circular figuran los títulos de dichas Recomendaciones con el número que se les ha asignado. El Anexo 2 procura la lista de las Recomendaciones suprimidas.

Valery Timofeev  
Director, Oficina de Radiocomunicaciones

**Anexos:** 2Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros y Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y Comisión Especial para asuntos reglamentarios y de procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de la Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Asociados del UIT-R que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 9 de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de Telecomunicaciones

## ANEXO 1

### **Títulos de las Recomendaciones aprobadas**

Recomendación UIT-R F.1094-2

Doc. 9/134(Rev.1)

**Valores máximos admisibles de las degradaciones de la característica de error y de la disponibilidad en los sistemas inalámbricos fijos (*fixed wireless systems*, FWS) provocadas por la interferencia radioeléctrica procedente de emisiones y radiaciones de otras fuentes**

Recomendación UIT-R F.1495-1

Doc. 9/135(Rev.1)

**Criterios de interferencia para proteger al servicio fijo de la interferencia combinada variable en el tiempo procedente de los otros servicios de radiocomunicaciones que comparten la banda 17,7-19,3 GHz a título primario**

Recomendación UIT-R F.1669-1

Doc. 9/136(Rev.1)

**Criterios de interferencia de los sistemas inalámbricos fijos que funcionan en las bandas 37-40 GHz y 40,5-42,5 GHz con respecto a los satélites en la órbita geoestacionaria**

Recomendación UIT-R F.592-4

Doc. 9/139(Rev.1)

### **Vocabulario de términos para el servicio fijo**

Recomendación UIT-R F.1819

Doc. 9/140(Rev.1)

**Protección del servicio de radioastronomía en la banda de 48,94-49,04 GHz frente a emisiones no deseadas provenientes de los HAPS en las bandas de 47,2-47,5 GHz y 47,9-48,2 GHz**

Recomendación UIT-R F.1490-1

Doc. 9/146(Rev.1)

**Requisitos genéricos para los sistemas de acceso inalámbrico fijo**

Recomendación UIT-R F.1103-1

Doc. 9/147(Rev.1)

**Tecnologías y requisitos básicos para los sistemas de acceso inalámbrico fijo en las bandas por debajo de 3 GHz utilizados para establecer conexiones de abonado inalámbrico en zonas rurales**

Recomendación UIT-R F.383-8

Doc. 9/149(Rev.1)

**Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos de alta capacidad que funcionan en la parte inferior de la banda de 6 GHz (5 925 a 6 425 MHz)**

Recomendación UIT-R F.384-10

Doc. 9/150(Rev.1)

**Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos digitales de media y gran capacidad que funcionan en la parte superior de la banda de 6 GHz (6 425-7 125 MHz)**

Recomendación UIT-R F.386-8

Doc. 9/151(Rev.1)

**Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda de 8 GHz (7 725 a 8 500 MHz)**

Recomendación UIT-R F.385-9

Doc. 9/152(Rev.1)

**Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos que funcionan en la banda de 7 GHz (7 110-7 900 MHz)**

Recomendación UIT-R F.1820

Doc. 9/153(Rev.1)

**Valores de densidad de flujo de potencia en las fronteras internacionales para estaciones situadas en plataformas a gran altitud que proporcionan servicios fijos de acceso inalámbrico para proteger el servicio fijo en países vecinos en las bandas 47,2-47,5 GHz y 47,9-48,2 GHz**

Recomendación UIT-R F.1821

Doc. 9/158(Rev.1)

**Características de los sistemas de radiocomunicaciones digitales  
avanzados en ondas decamétricas**

Recomendación UIT-R F.746-9

Doc. 9/160(Rev.1)

**Disposición de radiocanales para sistemas del servicio fijo**

Recomendación UIT-R F.1099-4

Doc. 9/161(Rev.1)

**Disposiciones de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos digitales  
de capacidad media y gran capacidad en la banda de 4 GHz superior  
(4 400-5 000 MHz)**

Recomendación UIT-R F.497-7

Doc. 9/162(Rev.1)

**Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos que funcionan  
en la banda de 13 GHz (12,75-13,25 GHz)**

## ANEXO 2

### Lista de Recomendaciones suprimidas

Recomendación UIT-R F.	Título	Documento justificando la supresión
283-5	Disposición de radiocanales para sistemas inalámbricos fijos analógicos o digitales de baja y media capacidad que funcionan en la banda de 2 GHz	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
342-2	Sistema de corrección automática de errores para señales telegráficas transmitidas por circuitos radioeléctricos	<a href="#">9/157</a>
345	Distorsión telegráfica	<a href="#">9/157</a>
347	Clasificación de los sistemas radiotelegráficos multicanales para circuitos de larga distancia que emplean frecuencias inferiores a unos 30 MHz y designación de los canales en estos sistemas	<a href="#">9/157</a>
390-4	Definición de términos y referencias relativos a circuitos ficticios de referencia y trayectos digitales ficticios de referencia para sistemas de relevadores radioeléctricos	<a href="#">9/138</a>
392	Circuito ficticio de referencia para sistemas de relevadores radioeléctricos para telefonía con multiplexaje por distribución de frecuencia con capacidad superior a 60 canales telefónicos	<a href="#">9/138</a>
393-4	Potencia de ruido admisible en el circuito ficticio de referencia de sistemas de relevadores radioeléctricos para telefonía con multiplexaje por distribución de frecuencia	<a href="#">9/138</a>
518-1	Sistema telegráfico ARQ símplex de un solo canal	<a href="#">9/157</a>
519	Sistema telegráfico ARQ dúplex de un solo canal	<a href="#">9/157</a>
555-1	Ruido admisible en el circuito ficticio de referencia de sistemas de radioenlaces para televisión	<a href="#">9/138</a>
596-1	Interconexión de sistemas de relevadores radioeléctricos digitales	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
700-2	Algoritmo para medir la característica de error y la disponibilidad de los radioenlaces de sistemas de relevadores radioeléctricos digitales en la interfaz a la velocidad binaria del sistema	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
745-1	Recomendaciones UIT-R relativas a los sistemas de relevadores radioeléctricos analógicos incluidas aquellas que se han suprimido	<a href="#">9/138</a>
753	Métodos y características preferibles para la supervisión y protección de sistemas de relevadores radioeléctricos digitales	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
754	Sistemas de relevadores radioeléctricos en las bandas 8 y 9 para la provisión de conexiones interurbanas telefónicas en las zonas rurales	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>

<b>Recomendación UIT-R F.</b>	<b>Título</b>	<b>Documento justificando la supresión</b>
756	Sistemas AMDT punto a multipunto utilizados como concentradores radioeléctricos	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
762-2	Características principales de los sistemas de telemando y televigilancia para estaciones receptoras y transmisoras en ondas decamétricas	<a href="#">9/157</a>
1104	Requisitos para los sistemas punto a multipunto utilizados en la parte de "grado local" de una conexión RDSI	<a href="#">9/145(Rev.1)</a>
1241	Degradación de la calidad de funcionamiento debida a la interferencia causada por otros servicios que comparten las mismas bandas de frecuencias a título primario con sistemas de relevadores radioeléctricos digitales que funcionan a velocidad primaria o superior y que pueden formar parte de la porción internacional de un trayecto ficticio de referencia de 27 500 km	<a href="#">9/138</a>
1331	Degradación de la calidad de funcionamiento debido a la interferencia ocasionada por otros servicios que comparten las mismas bandas de frecuencia a título primario con los sistemas de radioenlaces analógicos para televisión	<a href="#">9/138</a>
1398	Degradación de calidad de funcionamiento provocada por la interferencia procedente de otros servicios que comparten las mismas bandas de frecuencias a título primario con sistemas de radioenlaces que funcionan a velocidad primaria o superior y que pueden formar parte del tramo nacional de un trayecto ficticio de referencia de 27 500 km	<a href="#">9/138</a>